



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Instruye a reintegrar excedente financiero

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. RUIZ, el juez Luis F. LOZANO, la jueza Marcela DE LANGHE, y el juez Santiago OTAMENDI y;

CONSIDERAN:

En el Expediente EX-2022-18346-TSJ-DGA se documenta la ejecución presupuestaria del ejercicio económico nº 23 y sus notas y cuadros anexos, correspondientes al año 2021.

El Director General de Administración Adjunto elevó el informe de devolución de fondos al 31 de diciembre de 2021 (IF-2022-32347-TSJ-DGA).

El excedente financiero respecto de la ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2021 ascendió a VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 21.337.659,77), resultante de los recursos transferidos y no ejecutados durante ese ejercicio.

Ha tomado intervención la Sra. Asesora de Control de Gestión, con su dictamen DT-2022-32554-TSJ-ACG, sin formular observaciones.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad; las juezas y los jueces del Tribunal Superior de Justicia,

ACUERDAN:

1. INSTRUIR a la Dirección General de Administración para que proceda a reintegrar a la Tesorería General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el excedente financiero de la jurisdicción, correspondiente al ejercicio 2021 que asciende al monto de a VEINTIUN

MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 21.337.659,77).

2. MANDAR se registre y se comuniquen a la Jefatura de Gobierno y a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.